

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Numeros sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 223.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la Cátedra de Geometría descriptiva, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el artículo 15 del Real decreto citado, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los Jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere

el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tabloncillos de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El Subsecretario, Rivas.

(De la *Gaceta* núm. 215.)

Providencias judiciales

San Mamés de Burgos.

D. Isidoro de la Fuente Garrido, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se ha seguido en este Juzgado contra D. Manuel Cebrián Tebar, de 24 años de edad, natural de Alcázar del Rey, de profesión quinillero ambulante, cuyo actual paradero se ignora, por infracción á la ley de Caza, cuyo juicio tuvo lugar en el día de ayer, á las dos de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento. — Sentencia. — En el pueblo de San Mamés de Burgos, á 3 de agosto de 1916, constituido el tribunal municipal con los Sres. Vocales adjuntos D. Gorgonio Martínez Calvo y D. Esteban

Mata Romo, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal D. Isidoro de la Fuente Garrido, habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido contra D. Manuel Cebrián Tebar, de 24 años de edad, soltero, quinillero, y cuyo paradero se ignora, por infracción á la ley de Caza.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á D. Manuel Cebrián Tebar á la multa de cinco pesetas en papel de pagos al Estado, á la pérdida de la escopeta y red ocupadas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Isidoro de la Fuente. — Gorgonio Martínez.—Esteban Mata.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el tribunal que la dictó, hallándose constituido en audiencia pública, hoy día de la fecha.—Doy fe, Lorenzo Martínez.

Y á los efectos de la Ley, expido el presente edicto para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación al denunciado, por si tiene á bien hacer uso de su derecho.

Dado en San Mamés de Burgos á 4 de agosto de 1916.—Isidoro de la Fuente.—Por su mandado, Lorenzo Martínez.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Se ha interpuesto ante este Tribunal por D. León Gancedo y Valdés, recurso contencioso-administrativo

contra el acuerdo dictado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta misma provincia, con fecha 29 de abril del corriente año, confirmatorio de otro dictado por la Administración de Contribuciones, en expediente de defraudación, en 20 de junio de 1912, en que se condenó al D. León por supuesta defraudación á la contribución industrial; y se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él á la Administración.

Burgos 7 de agosto de 1916.—Ernesto Jiménez.

Alcaldía de Sotopalacios.

Según me comunica el vecino de esta localidad D. Timoteo Pérez Díez, el día 3 del actual se ausentó de su casa el pastor ó zagal que tenía para la guarda de su rebaño de ovejas, Albino Herrera Ruyales, de 14 años de edad, natural de Santibáñez Zarzaguda, sin saber motivo alguno é ignorando su paradero, de las señas siguientes: viste pantalón de pana negra, blusa azul, gasta boina también azul, zapatos borcegués y va indocumentado.

Se ruega á las Autoridades que, caso de ser habido, le pongan á mi disposición.

Sotopalacios 7 de agosto de 1916.—El Alcalde, Alejandro Ubierna.

Agencia ejecutiva de la primera zona de Villarcayo.

D. Felipe Sanz Veloso, Agente ejecutivo auxiliar de la Hacienda en dicha zona,

Hago saber: que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica y urbana, del año 1914, con acumulación de

débitos de años anteriores y posteriores, se encuentran comprendidos los individuos que se relacionan, á los cuales les han sido embargadas las fincas siguientes:

Merindad de Castilla la Vieja.

Gregoria Miejimolle.—Una casa en Torme, calle Real, número 76, linda frente calle, derecha é izquierda patio.

Ramón Alvarez.—Una casa en Villacomparada, calle de Arriba, número 14, linda frente, derecha é izquierda calle y espalda Juan Torre.

Andrés Paz Cotorro.—Una casa en Villamezán, calle del Campo, número 6, linda frente calle, espalda tierra, derecha é izquierda calle.

Manuel Peña.—Una casa en Villacanes, calle Real, número 4, linda derecha é izquierda calle y espalda Antonio Martínez.

Luisa Martínez Cuadra.—Una casa en Villamezán, calle de San Martín, número 4, linda derecha é izquierda camino y espalda tierra del dueño.

Nicolás Pereda Alvarez.—Una casa en Céspedes, calle Real, número 11, linda frente patio, izquierda Pablo Andino, derecha campo y espalda calle.

Manuel Andino San Martín.—Una casa en la Aldea, calle de Arriba, número 11, linda frente, derecha é izquierda calle y espalda Eusebio Martínez.

José María Angulo.—Una casa en Céspedes, calle Real, número 16, linda frente patio, derecha huerto y espalda camino.

Domingo González Diez.—Una casa en Barruelo, calle Trasera, número 4, linda frente calle, derecha Modesto Peña é izquierda Tomasa González.

Eulalia Marañón.—La mitad de una casa en Céspedes, calle de San Esteban, número 32, linda frente calle, derecha calleja é izquierda José Martínez.

Matías Baranda Terrones.—Una casa en Céspedes, calle Real, número 26, linda frente patio, derecha é izquierda calle y campo y espalda Marcelo Novales.

Narciso López Cueva.—Una casa en la Aldea, calle de la Fuente, número 8, linda derecha é izquierda Nicolás Martínez y espalda Santiago López.

Marcelo Novales.—Una casa en Céspedes, calle Real, número 25, linda derecha Miguel López, izquierda Matías Baranda y espalda calle.

Eusebio Pereda Pereda.—Un

huerto y patio en Céspedes, linda frente campo, derecha calleja é izquierda patio.

Pedro Sainz Ediarri.—Una tierra en La Rad, sitio Otero, de 32 áreas, linda N. arroyo, S. Pedro Cuevas, E. Angel Diez y O. María Isla. Otra al sitio del Torco, de 54, linda norte Angel Diez, S. Timoteo Andino, este arroyo y O. Angel Diez. Otra al sitio las Canteras, de id., linda norte monte del mismo, S. Timoteo Andino, E. el mismo y O. dicho Timoteo.

Felipa Ruiz de Casaval.—Una tierra en Villanueva la Lastra, sitio de Molares, de 37 áreas, linda N. Ramón Riva, S. camino, E. el dueño y O. Andrés Ruiz. Otra al mismo sitio de 26, linda N. el dueño, S. camino, E. Antonino Ruiz y O. Tomás Martínez.

José Valdivielso Morquecho.—Una tierra en la Aldea, sitio Fuente las Viñas, de 44 áreas, linda N. camino, S. la Iglesia, E. fuente del pueblo y O. Manuel Vallejo.

Fermin Peña Negrete.—Una tierra en Andino, sitio Barberilla, de 16 áreas, linda S. Emilio López.

Manuel López Martínez.—Una tierra en Bisjueces, al sitio de Novalejas, de 18 áreas, linda N. arroyo, S. herederos de Julián López, este monte y O. arroyo.

Isidro Lucio.—Una era en Cigüenza, al Campo la Virgen, de una área y 25 centiáreas, linda por todos los vientos, ejidos.

Francisco Peña González.—Una tierra en Cigüenza, á los Cascajos, de 16 áreas, linda N. eras de trillar, S. Román García y E. Pantaleón Martínez.

José López, vecino de Escaño.—Una tierra en Escaño, al sitio del Prado, de 32 áreas, linda N. camino, S. linde y E. camino. Otra á Lomeiras, de cinco, linda N. y S. linde, este Julián López y O. El Concejo. Otra al sitio de Arenillas, de cinco, linda N. camino, S. río Nela, E. Fernando González, y O. Paula González. Otra al sitio de Carreasturciano, de 11, linda N. peña, S. y E. Toribio González, Otra al sitio del Valle de 10, linda al N. linde, S. monte, E. vertiente y O. Pantaleón M. Otra al sitio la Esa, de tres, linda N., sur y O. pared y E. camino. Otra al Molino, de cinco, linda N. linde, S. río y E. camino.

José Varona.—Una tierra en Mozares, al sitio de Cascajo, de 11 áreas, linda N. Benito García, S. terreno y E. Manuel Pereda. Otra en Cascajón, de 11 áreas, linda N. camino,

S. arroyo, E. Manuel López y oeste María Zamora.

Francisco Condado.—Una tierra en la Quintana, al sitio del Valle, de 33 áreas, linda N. Isidro García, sur Mateo Galaz, E. el mismo y O. Esteban López.

Gregorio Ruiz Martínez.—Una tierra en Salazar, al sitio del Carrascal, de 32 áreas, linda N. Dionisio López, S. Manuel Varona y E. linde.

Antonio Martínez Núñez.—Una tierra en Villalahin, al sitio del Rebollejo, de 11 áreas, linda N. ejido, S. camino Real, E. Casilda Terrones y O. Demetrio Isla. Otra al sitio de Ontedea, de 22, linda N. Julián Martínez, S. el mismo, E. monte de Cigüenza y O. Mariano Núñez.

Francisco González Isla.—Una tierra en Villanueva la Blanca, al sitio del Rebollo, de 11 áreas, linda N. y E. camino, S. linde y O. Tomás Sainz. Otra al sitio las Coloradas, de id., linda N. y E. monte, S. linde y O. Tomás Sainz.

Pascual Angulo.—Una tierra en Bisjueces, al sitio de Hontoria, de una hectárea y 20 áreas, linda N. coterá servidumbre, S. Santiago Gómez, E. y O. arroyo.

Eustaquio Andino.—Una tierra en La Rad, al sitio del Val, de 80 áreas, linda N. y S. Peña, E. Angel Diez y O. Timoteo Andino.

Luisa Pereda Martínez.—Una tierra en Fresnedo, al sitio del Valle, de cinco áreas, linda N. Juan Herrero, S. linde, E. arroyo y O. Julián Galaz. Otra al sitio la Erilla, de ocho, linda N. Manuel Pereda, S. Diego Vivanco, E. y O. ejido. Otra en Peña Gallinera, linda por todos los vientos lindero.

Luis Gómez Negrete, de Espinosa.—Una tierra entre Andino y Villalahin, de ocho áreas, linda N., S. y E. Miguel Lastra y O. Francisco Rámila. Otra en Villacanes, al sitio de la Cruz, de 32, linda por todos los vientos erial.

Hilario Galaz Gallo, vecino de Villarcayo.—Una tierra en la Quintana, al sitio de Bárcena, de 33 áreas, linda N. Cenaga, S. Carrera, E. Leonardo Gómez y O. Apolinar Valles. Otra al sitio de Somiedo, de id., linda N. Celedonio Peña, S. Emeterio Cuadrao, E. y O. Alfonso M. Porras.

Felipe Pereda, vecino de Bedón.—Una tierra en Villacanes, al sitio de los Llanos, de 33 áreas, linda N. Emilio Galaz, S. Manuel Pereda, E. Eusebio Galaz y O. arroyo. Otra en la Quintana, al sitio del Enar, de 22, linda N. Marqués Chiloches,

S. Eusebio Galaz y arroyo y oeste arroyo.

Manuel Diez.—Una tierra en La Rad, al sitio del Toreo, de 11 áreas, linda N. Nicolás Sedano, S. camino, E. arroyo y O. Revilla. Otra al mismo sitio, de id., linda N. Vicente González, S. camino, E. Gregorio Andino y O. Emeterio Cuadrao.

Leandro López.—Una tierra en Quintanilla los Adrianos, al sitio de la Cruz, de 22 áreas, linda N. y demás vientos Revilla.

Santiago Rueda.—Una tierra en Céspedes, al sitio de Valdeña, de 28 áreas, linda N. arroyo, S. lindero, E. Luis Fernández y O. Juan Cortés.

Juan Vivanco.—Una tierra en Villanueva la Lastra, al sitio del Carril, de 16 áreas, linda N. Casimiro Llarena, S. Andrés Paz, E. Revilla y O. Jerónimo Llarena.

José Angulo.—Una tierra en La Rad, al sitio de la Presa, de 16 áreas, linda N. Eustaquio Andino, S. Domingo González, E. camino y oeste arroyo.

Balbina Fernández, vecina de Medina.—Una tierra en Céspedes, al sitio Usado, de 11 áreas, linda norte Manuel Vivanco, S. Gregorio Fernández y E. camino.

Florentina Fernández, vecina de Leciana.—Una tierra en Barruelo, al sitio de Quintanares, de 42 áreas, linda N. Victoriano Cuevas, S. terrero, E. camino y O. Emeterio Vélez.

Felipe Fernández, vecino de Hornillayuso.—Una tierra en Céspedes, al sitio del Vallejo de Losada, de 32 áreas, linda N. arroyo, S. Felipe Martínez, E. Santiago Rueda y oeste Tomás Villate.

Tomás Fernández, vecino de Medina.—Una tierra en Céspedes, al sitio de Arriba la Venta, de 90 áreas, linda N. El Concejo, S. camino, este Julián Fernández y O. Matías B.

Manuel Ruiz, vecino de Cueva.—Una tierra en Barruelo, al sitio del Rincón, de 16 áreas, linda N. y S. Julián Cueva, E. terrero alto y O. herederos de Benito López.

María Nieves López.—Una tierra en Bisjueces, al sitio de Hontoria, de siete áreas, linda N. Eugenio Guinea, S. camino, E. Telesforo Sainz y O. José Rasines.

Gregorio Rojo.—Una tierra en Cigüenza, al sitio de Trapilla, de 64 áreas, linda N. río, S. ejido, E. Gregorio y O. José García.

Faustino Ruiz.—Una tierra en Villalahin, al sitio de Lojornal, de 22 áreas, linda N. Emilio Rámila, sur Víctor Rojo y E. arroyo.

Santos Sobrado.—Una tierra en

Torme, sitio del Soto, de 16 áreas, linda O. cauce y demás vientos Emilio Gutiérrez.

Felipa Ruiz Cuevas.—Una tierra en Andino, al sitio Fuente Soto, de 16 áreas, linda N. camino, S. Fernando González, E. Bernardo Riguera y O. Condesa.

Santiago López González.—Una tierra en la Aldea, al sitio Valdemil, de 22 áreas, linda N. Pedro Martínez, S. Martín Villalar, E. camino a La Rad y O. dicho Pedro.

José Orive.—Una tierra en Bisjuices, al sitio Oteruelo, de 36 áreas, linda N. Manuel Díez, S. Pedro Cueva, E. Patricio Pereda y arroyo.

Manuel González.—Una tierra en Escaño ó Ravelo, de 32 áreas, linda N. y E. linde, S. Pantaleón Martínez y O. Francisco Pereda y monte.

Vicente Zorrilla, vecino de Loma. Una tierra en Miñón, de 44 áreas, linda N. Juan Roldán, S. arroyo, E. José López y O. Narciso Melgosa.

Clemente Arnáiz, vecino de Medina.—Una tierra en La Aldea, al sitio Vadera, de 16 áreas, linda norte Tomás Manzanos, S. Mariano Pereda, E. camino y O. Juan Varona.

Vicente Rueda.—Una tierra en Barruelo, al sitio Florín, de 42 áreas, linda N. Francisco Rueda, S. Nicolás Martínez, E. Antonio Bustillo y O. terreno.

Valle de Tobalina.

Pedro Arciniega.—Una casa en Herrán, calle Real, linda derecha é izquierda, calle, espalda y frente, sitio de la misma casa. Una huerta al sitio Ranecilla, de una hectárea y 24 áreas, linda N. y E. río, S. camino y O. cauce.

Felipe Ruiz.—Una casa en Herrán, calle Real, linda derecha calle, izquierda Pedro Gómez, espalda Francisco Fernández.

Duque de Frias.—Una tierra en Pajares, término Congosto, de 32 áreas, linda N. Ramón Herrán, S. Bárbara Corcuera, E. arroyo y O. Pedro Herrán. Otra al mismo sitio, de 26 áreas, linda N. arroyo, sur Dominica Herrán y E. Mojonera. Otra al término la Cuesta, de 90 áreas, linda N. Antonio Salazar, S. Dámaso Cadiñanos, E. Liborio Vesga y oeste, Simona Robador. Otra al sitio Yedras, de 64 áreas, linda N. Pedro Gómez, S. el mismo, E. mojonera y O. Toribio Ortiz. Otra al sitio Parao, de 21 áreas, linda N. Dominica Herrán, S. Antonio Salazar, E. El Duque y O. María Ortiz. Otra al sitio Sobrefuentes, de 54 áreas, linda

N. y S. camino, E. Pedro Cantera y O. Dominica Herrán. Otra al sitio Las Basillas, de 21 áreas, linda N. poyo, S. Enrique García, E. Benito Tobalina y O. arroyo. Otra al sitio la Herrán, de 11 áreas, linda N. El Duque, S. Lorenzo Salazar, E. dicho Lorenzo y O. camino.

Dionisio Ruiz, vecino de Valde- rrama.—Una tierra en Orbañanos, sitio Entrecaminos, de 11 áreas, linda N. poyo, S. Rivas. E. poyo y O. Jacoba Ortiz. Otra en Tobalini- lla, de 22 áreas, linda N. Tomás Cuevas, S. Rafael Barredo, E. senda y O. poyo.

Jenaro González.—Tres cuartas partes de casa en el pueblo Cuezva, que linda derecha, Higinio Robador, izquierda y espalda calle y frente sitio.

Cayetano Leiva, vecino de Bozoo. Una tierra en Cadiñanos, al sitio de los Prados, de 99 áreas, linda norte Faustino Alonso, S. Francisco Herrán, E. camino y O. río.

Guillermo Hierro, vecino de Ex- tramiana.—Una tierra en la Prada, al sitio de Entrecasas, de 16 áreas, linda N. Antonio Manzanos, S. el Concejo, E. y O. Pedro Arciniega. Otra en Virués, al sitio de Río Gerca, de 56 áreas, linda N. Jenaro Gómez, S. Román Peña, E. Martín Quintana y O. poyo.

Juan Hierro, vecino de Extramiana.—Una tierra en la Prada, al término de Arenilla, de 41 áreas, linda N. Santiago Val, S. camino y este Juan Fernández.

Jerónimo Salazar, vecino de Ex- tramiana.—Una tierra en Lozares, al sitio de las Huertas, de 11 áreas, linda N. Román Gómez, S. Felipe Gómez, E. y O. arroyo.

Remigio Ruiz Peña, vecino de Extramiana.—Una tierra en Cebol- leros, al sitio del Prado, de 42 áreas, linda N. Saturnino Vadillo, S. arroyo, E. Pedro López y O. José Alonso.

Fernando Castillo, vecino de Ex- tramiana.—Una tierra en Pangusión, al sitio del Pozo, de 11 áreas, linda N. Francisco García, S. Dámaso Pa- redes y O. camino. Otra al sitio de la Laguna, de 32 áreas, linda norte Juan García, S. Peña, E. Santos Martínez y O. José González.

Manuel Extramiana, vecino de Extramiana.—Una tierra en Valu- jera, al sitio de las Rivas, de 32 áreas, linda N., E. y O. poyo y sur riguera.

Carlos Fontecha, vecino de Ex- tramiana.—Una tierra en Bascuñue- los, al sitio de la Zalarricoba, de

22 áreas, linda N., S. y O. poyo y E. Francisco Gómez.

Hilaria Cormenzana, vecina de Extramiana.—Una tierra en la Or- den, al sitio de Abajo, de 22 áreas, linda N. y E. las Monjas, S. y O. Ba- silio Peña.

María Peña, vecina de Extramiana.—Una tierra en la Orden, al sitio de Villaseca, de 16 áreas, linda norte Hilaria Ruiz, S. Damián Govan- tes, E. poyo y O. Hilaria Presa.

Juan Peña, vecino de Extramiana.—Una tierra en la Orden, al si- tío de Villaseca, de 16 áreas, linda N. el Concejo, S. José Extramiana y F. Gregorio Ruiz.

Calixto Bergado, vecino de Frias.—Una tierra en Quintanilla María, al sitio de Ontanilla, de 52 áreas, linda N. Revilla, S. Juan Prieto, E. Francisco Vallejo y O. Pedro Senderos.

Antonio Regúlez.—Una tierra en término de la Orden, en Ceboleros, de una hectárea, linda N. camino, S., E. y O. poyos.

Timotea Fernández, vecina de Frias.—Una tierra en Cadiñanos, al sitio del Prado, de 16 áreas, linda N. Eugenio Fernández, S. Pedro Martínez, E. Cecilio Salcedo y oeste camino. Otra a la Cabaña, de 42, lin- da N. arroyo, S. senda, E. Carreaga y O. Juan Barredo. Otra a Valde- suso, de id., linda N. Revilla, sur Francisco Fernández y E. Inigo Fernández.

José Mijangos, vecino de Frias.—Una tierra en Santocildes, al sitio de Prado Quemado, de 16 áreas, linda N. Manuel Gómez, S. Domín- go Villanueva y E. Manuel Noceda. Vicenta Herrán, vecina de Frias.—Una tierra en San Martín, al sitio los Linares, de 21 áreas, linda norte Clemente Ruiz, S. y E. Pedro Man- zanos y O. arroyo.

Miguel López, vecino de Frias.—Una tierra en Santocildes, al sitio de Callejadas, de 16 áreas, linda N., E. y S. poyo y O. Pedro Pa- redes.

Isidro Ruiz, vecino de Frias.—Una tierra en Pangusión, al sitio del Manzanal, de 26 áreas, linda N. Mi- guel Angulo, S. cauce, E. Bernar- dino Gómez y O. camino.

Cirilo Quintana, vecino de Frias.—Una tierra en Santocildes, al sitio Callejadas, de 11 áreas, linda N. Re- villa, S. Isidro Sáez, E. y O. poyo.

Melquiades Villota, vecino de Frias.—Una tierra en Cadiñanos, al sitio La Loma, de 32 áreas, linda N. poyo, S. y O. Conde Trespaderne y O. Revilla.

Flores del Río, vecino de Nofuen- tes.—Una tierra en Ceboleros, al sitio la Isla, de 36 áreas, linda norte Revilla, S. camino, E. Manuel Cor- tazar y O. Anselmo Ruiz.

Jorge Rodríguez, vecino de No- fuentes.—Una tierra en Santocildes, al sitio Las Heras, de 11 áreas, linda N. Casiano Artegui, S. carretera, E. Germiniano Sáez y O. Emeterio Ruiz.

Pedro Echevarría, vecino de Mi- randa.—Una tierra en Orbañanos, al sitio del Soto, de 22 áreas, linda N. Fructuoso Aizpuru y S. Víctor Aizpuru. Otra al sitio la Parrilla, de 22, linda N. Bernardo Fernán- dez y S. camino. Otra al sitio La Cuesta, de 16, linda N. José Aiz- puru y S. Francisco Fernández.

Evaristo Alonso, vecino de Villa- fría.—Una tierra en Gabanes, al si- tío Nogaleja, de 32 áreas, linda norte Cipriano Guinea, S. Avelino Ortiz, E. Vicente Paredes y O. camino. Otra al sitio La Laguna, de id., linda N. Benito Ruiz, S. Tomás Ortiz y E. Tomás Paredes.

Venancio Herrán, vecino de So- brón.—Una tierra en San Martín, al sitio Los Cascajos, de siete áreas, linda N. carretera, S. arroyo E. y O. el dueño. Otra al término de La Hoz, de 16, linda N. monte y sur poyo. Otra al sitio del Valle, de idem, linda N. Pedro Ortiz, S. y O. erial.

Evaristo Cadiñanos, vecino de Sobrón.—Una tierra en Bascuñue- los, al sitio de Arcellón, de 64 áreas, linda N. senda, S. Juan Amor, este camino y O. Juan Alonso. Otra al sitio de San Pelayo, de 32, linda N. Félix Para, S. S. Martínez, este arroyo y O. camino. Otra en la Em- brilla, de 16 áreas, linda N. poyo, S. Feliciano Ruiz, E. y O. camino.

Patricia López, vecina de Sobrón.—Una tierra en Gabanes, al sitio de Rivasilos, de 15 áreas, linda norte erial, S. carretera que la atravie- sa. Otra al sitio de La Revilla, de 16, linda N. Antonio Angulo, S. Ma- ría Vesga, E. y O. poyo.

Francisco Fuente, vecino de Ga- roña.—Una tierra al sitio de La Huerta, de 16 áreas, linda N. cami- no, S. y E. Santos Allende y oeste poyo.

Alejandro Alonso.—Una huerta en Montejo de San Miguel, al sitio del Prado, de 52 áreas, linda N. y S. camino, E. arroyo y O. Nemesio Fernández. Una casa de dos pisos en dicho pueblo, linda frente calle, espalda huerta, derecha calle é iz- quierda Isidro Salazar.

Julián Cuezva.—Una casa en Ba.

francos, calle Real, linda frente Santos Angulo, espalda Pascual Angulo, izquierda Juan Angulo y derecha calle. Una huerta en Rufrancos, al sitio Locanera, de 16 áreas, linda N. y E. arroyo, S. Celestino Garcia y O. poyo.

Francisco Ayala, vecino de Berberana.—Una tierra en Santocildes, al sitio de la Fuente, de 52 áreas, linda N. camino, S. Domingo Paredes, E. camino y O. Francisco Gómez.

Fermin Herrán, vecino de Santa Gadea.—Una tierra en Garoña, al sitio del Valle, de 36 áreas, linda N. heredad de Timilladero, S. Juan Robador, E. poyo y O. Revilla. Otra al mismo sitio, de 31, linda N., E. y O. poyo y S. Guillermo Garcia.

Esteban Presa.—Una casa en Cuezva, linda frente calle, derecha y espalda Aurelio Gómez é izquierda Manuel Corcuera.

Antonio Torre, vecino de Bascuñuelos.—Una casa en Bascuñuelos, de dos pisos, linda frente Bonifacio González, espalda y derecha el mismo é izquierda Victoriano S. Martin.

Felipe Fuente, vecino de Trespaderne.—Una tierra en Santotis, al sitio de Anticuestras, de 32 áreas, linda N. arroyo, S. Leonardo López, E. y O. Manuel Garcia. Otra á las Callejas, de 22 áreas.

Juan Fuente, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio Arena, de 11 áreas, linda N. Lorenzo Fuente, S. Jenaro López, E. camino, O. y S. Victoria. Otra al mismo sitio y de igual cabida, linda N. Juan Ruiz, S. Manuel Fuente, E. José Garcia y O. Cándido Fernández.

Manuel Fuente, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio de la Calzada, de 55 áreas, linda N. erial, S. Manuel Fuente, E. José López y O. señor de Victoria. Otra al mismo sitio, de 26, linda N. poyo, S. arroyo, E. Atanasio Sáez y O. Manuel Garcia.

Santiago Fuente, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio de Las Lagunas, de 16 áreas, linda N. Benito González, S. arroyo y E. Juan González. Otra al sitio de Anticuestras, de 40, linda N. Cesáreo González, S. arroyo y E. camino. Otra al mismo sitio, de 16, linda N. Prudencio Béjar, S. y E. Cesáreo González y O. arroyo.

Eusebio López, vecino de Trespaderne.—Una tierra al término de las Callejas, de 32 áreas, linda N., E. y O. arroyo y S. sendero. Otra al Carrascal, de 16, linda N. Bernardino Pereda, S. arroyo, E. Carlos López y O. Eusebio Salcedo. Otra á Las

Lagunas, de 11, linda N. Carlos López, S. y O. arroyo y E. José González.

Carlos López, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio de Las Lagunas, de 16 áreas, linda N. Revilla, S. Eusebio López, E. Francisco Fuente y O. Domingo Cantera. Otra al sitio de Cámara, de 20, linda N. Domingo López, S. arroyo y E. Lesmes Cortázar.

Valentín Llorente, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio de Las Callejas, de 11 áreas, linda N. Bonifacio Llorente y S. Gregorio Rozas. Otra al sitio de Tamarral, de cinco, linda N., E. y O. arroyo y S. Benito González.

Cipriano Llorente, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio de Anticuestras, de 16 áreas, linda N. Royal, S. Valentín Hoya, E. Demetrio Martínez y O. Angel Angulo. Otra al sitio de Las Callejas, de siete, linda N. A. Garcia, S. Sebastián Sáez, este Bonifacio Llorente y O. Gregorio Rozas.

Gregorio Rozas, vecino de Trespaderne.—Una tierra al sitio del Prado, de 16 áreas, linda N. camino, S. Clemente Salazar, E. y O. Duque de Frias.

Tomás Barcina, vecino de Trespaderne.—Una tierra en Los Hoyos, de 16 áreas, linda N. Revilla, sur sendero, E. María Fernández y oeste Pedro Sáez.

Juan González, vecino de Trespaderne.—Una tierra en la Coloma, de 26 áreas, linda N. Simón Angulo, S. camino, E. Gregorio Fernández y O. Gregorio Alonso.

Santiago Martínez, vecino de Trespaderne.—Una tierra á los Hoyos, de 16 áreas, linda N. Revilla, sur sendero, E. Pedro Fernández y oeste David Miranda.

Alejandro López, vecino de Ledredo.—Una tierra en Vallujera, al sitio de Rubillo, de 32 áreas, linda norte Antonio Ortiz, S. Francisco Lopez, E. Rufino Ruiz y O. poyo. Otra al sitio del Llano, de 32, linda N. camino, S. Peña, E. Justo y O. camino.

Juan Presa, vecino de Ledredo.—Una tierra en Vallujera, al sitio de Polvillo de Arriba, de 22 áreas, linda N. camino, S., E. y O. poyo. Otra al mismo sitio, de 32, linda N. camino, S. Pablo López, E. Pedro L. y O. Manuel Fontecha.

Toribio Mardones, vecino de Ledredo.—Una tierra en Vallujera, al sitio de Barronillos, de 32 áreas, linda N. poyo, S. Enrique Rasines, este poyo y O. Revilla.

Cipriano López, vecino de Ledredo.

do.—Una tierra al sitio de Penillas, de 64 áreas, linda N. Revilla, S. poyo, E. Cenón López y O. Nicolás Sáez y poyo.

Manuel Sáez, vecino de Ledredo.—Una tierra en Valdelaparte, de 32, áreas, linda N. poyo, S. Cenón López, E. Pedro Salazar y O. Miguel López.

Matías López, vecino de Ledredo.—Una tierra al sitio de Bolaó, de 22 áreas, linda N. camino, S. poyo, E. Alejandro Ruiz y O. Raimundo López.

Venancio López, vecino de Almedres.—Una tierra en Cebolleros, al sitio de Peral, de 42 áreas, linda N. y demás vientos el Concejo.

Simón Alonso, vecino de Santa Coloma.—Una tierra en Edeso, de 25 áreas, linda N. camino, S. senda, E. Nicolás Hierro y O. Bernardo Castillo.

Así mismo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se requiere á dichos deudores para que en el plazo de tres dias entreguen en la oficina recaudadora los títulos de propiedad de dichos inmuebles, bajo apercibimiento de suplicarlos á su costa.

Villarcayo 12 de julio de 1916.
—El Agente Recaudador, Felipe Sanz.

Anuncios particulares

Acuerdo tomado por unanimidad entre los compradores de granos y fabricantes de harinas de la localidad.

Dado el desprestigio en que nuestros trigos van cayendo, hasta el punto que nadie los quiere en ningún mercado, y muy particularmente Barcelona, por lo muy degenerados y cargados de semillas, con especialidad la alholva, esa semilla infame que contagia el pan, la carne y la leche, nos ha impuesto la obligación de unirnos á compradores y fabricantes á fin de no tomar trigos que no vengan limpios y que contengan alholva.

Se advierte con tiempo á todos los labradores y propietarios de la provincia, á fin de que no se alegue ignorancia y no sufran quebranto en sus intereses y tengan que volverlo á casa para poder ponerlo á la venta en condiciones de limpieza, rogando á los señores propietarios se ajusten en sus ventas á la unidad de contratación establecida en el peso, por ser así más legal y justo.

Este acuerdo está firmado y san-

cionado por todos los compradores de granos y fabricantes de la localidad y dado conocimiento de él á nuestro digno Alcalde para que haya siempre alguno de los Guardias á sus órdenes en el mercado y sus vías, á fin de cumplimentar con más celo é interés nuestro acuerdo y que adquiera este mercado la importancia y nombradía que hace años disfrutaba de sus buenos y limpios trigos.

Burgos, julio de 1916. 2-4

ABONOS MINERALES

Los *superfosfatos* de más alta graduación, son los de la *Sociedad General de Industria y Comercio de Bilbao*.

Representante en Burgos y provincia

JULIAN DE CELAYA

DEPÓSITO CENTRAL:

Almacenes, Huerto del Rey, 25, (La Flora).—BURGOS 4

Sociedad Anónima «La Eléctrica Rachel» de Covarrubias.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de los estatutos porque se rige, ha acordado, en sesión celebrada el día 2 del presente mes, citar por esta segunda convocatoria á todos los señores accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual mes, á las diez de la mañana, y en el sitio de costumbre, Cedorra, número 6. Asuntos á tratar: 1.º, presentación de cuentas, y 2.º, dar cuenta de todo lo acordado por este Consejo. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de todos los interesados.

Covarrubias 10 de agosto de 1916.
—El Presidente, Fermin Gallo.

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 59 y 40

PRECIO FIJO. 3

Pérdida de ganado.

Se han extraviado dos ovejas blancas del pueblo de San Mamés de Burgos. Puede darse aviso en dicho pueblo á su dueño D. Federico Tobar.

IMPRESA PROVINCIAL.